

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 60

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Brihuega para que desde el día 16 del actual al 16 de Abril próximo, puedan darse batidas en su término municipal contra los animales dañinos que merodean por el mismo, y causan daños en los ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 15 de Marzo de 1952. 690

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Servicio de Estadísticas Sociales

Censo de Personal de la Administración Civil del Estado

Las instrucciones aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1950, modificada por las Ordenes de 15 de enero y 28 de mayo de 1951, para llevar a cabo el Censo de Personal de la Administración Civil del Estado, fijan los siguientes trámites para la recogida de cuestionarios y su envío a este Instituto:

1. Los habilitados o pagadores de personal son los encargados de exigir a todo empleado el cuestionario correspondiente, debidamente diligenciado. (Instrucción 10.)

2. Los habilitados cursarán los cuestionarios a los Jefes inmediatos de los centros o dependencias, locales

o provinciales, a que esté afecto cada funcionario. (Instrucción 11.)

En la administración central los habilitados los remitirán directamente a los respectivos Negociados o Secciones centrales de personal.

3. Los Jefes inmediatos, después de reunir los cuestionarios correspondientes a todo el personal sobre el que tengan jurisdicción, los enviarán, encarpetados por Cuerpos o agrupaciones homogéneas de empleados, a los Jefes de los respectivos Negociados o Secciones centrales de personal; dependencias estas últimas que conocen la composición de sus Cuerpos o agrupaciones de empleados, y encargadas de controlar la recogida absoluta y total de los boletines correspondientes a los funcionarios que les están afectos en todo el territorio nacional. (Instrucción 11.) En ningún caso deben enviarse directamente a este Instituto Nacional de Estadística. Por excepción, los cuestionarios del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles no se enviarán a la Presidencia del Gobierno, si no a la Dirección General u Organismo a que estén afectos.

4. Los Jefes de los Negociados o Secciones centrales de personal, una vez que comprueben que han recibido los cuestionarios relativos a todo el personal intervenido por ellos, los remitirán (incluso los del Cuerpo de Porteros) por conducto de la Subsecretaría Ministerial correspondiente a la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística. (Instrucciones 13 y 14.)

Madrid, marzo de 1952.— El Director General, P. D., El Subdirector General, José Irizar. 636

GOBIERNO MILITAR DE GUADALAJARA

Vacantes de concurso

Por Orden del Ministerio del Ejército de 7 del actual («D. O.» número 60), y con objeto de cubrir vacantes de oficiales veterinarios, existentes en Unidades del Ejército de Marruecos, se abre concurso para ocu-

par diez de las referidas vacantes entre los alféreces de complemento eventuales o efectivos procedentes de la I. P. S. que se hallen en posesión del título de licenciado en Veterinaria, dándose preferencia a los de Veterinaria Militar, en las condiciones que en la citada Orden se expresan.

Guadalajara 13 de Marzo de 1952.

672

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Enero próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 2

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de Diciembre último.

Dejar sobre la mesa un informe de Secretaría, relativo a la confección de un fichero escolar.

Conceder a doña María del Carmen y doña Engracia García Ruiz una sepultura perpetua de primera clase.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: en la número 4 de la calle de Alvar-Gómez de Ciudad Real, en la número 1 de la plaza de José Antonio y en la sepultura perpetua de la familia Fernández de Lucas.

Que todas las sepulturas perpetuas de los patios 1.º, 2.º y 3.º del cementerio municipal en lo sucesivo lleven frontís.

Dar de baja en el padrón vecinal, por trasladar su residencia, a don Félix Guerra Andradas y familia.

Eximir del arbitrio no fiscal sobre fachadas sin revocar, por la del Teatro Liceo y año último, a la Sociedad Casino Principal de Guadalajara, en atención a haber hecho la obra.

Señalar condiciones para concertar el cobro de la contribución de Usos y Consumos con el arrendatario del ambigú del Cine Moderno.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante 14.699 pesetas.

Que continúe sobre la mesa un escrito de la Junta Municipal de Enseñanza, relativo a obras en el Grupo Escolar de «Isidro Almazán».

Nombrar Oficial Mayor de Intervención, interinamente, a don Isidoro del Rosal Rojo.

Sesión ordinaria del día 9

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de una visita hecha por el señor Alcalde al Ilmo. Sr. Comisario Nacional de Abastecimientos y Transportes, en la que éste se interesó vivamente por los problemas de esta capital, ofreciéndose para cuanto redundase en beneficio de ella, por lo que se acordó también testimoniarle su gratitud y reconocimiento más sinceros.

Felicitar al Excmo. Sr. Director General de Administración Local por haberle sido concedida la Gran Cruz de Mérito Civil y, al propio tiempo reiterarle la más entusiasta adhesión y ofrecimientos de esta Corporación.

Fijar el jornal medio de un bracero en esta capital a efectos de quintas.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente a este mes.

Aprobar la relación de fincas que carecen de retrete, sifón y acometida a la alcantarilla general; otra de establos de vacas existentes dentro del casco urbano; otra de edificios que tienen puertas que abren al exterior y rejas salientes, y otra de solares sin vallar, y pasar-

las al Negociado de Arbitrios, a los efectos procedentes.

Conceder un crédito de 1.680 pesetas para la adquisición de postes de madera con destino a las líneas del alumbrado público y otro de 1.550 pesetas para adquirir materiales y reparar el muro de tapial de la leñera del Grupo Escolar del Cardenal Mendoza y que el señor Arquitecto municipal haga un presupuesto para el arreglo de la cubierta de dicha leñera, sometiéndolo a la aprobación de la Permanente.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante 8.006'05 pesetas.

Aprobar las de multas cobradas durante el mes de Diciembre último y que se abone a los denunciados la participación que tienen concedida.

Conceder al señor Muela un anticipo de dos mensualidades de su haber.

Conceder al señor Moratilla Alda, a los fines que indica, el cajón número 12 de la Plaza de Abastos.

Conceder a don Antonio García y hermanos una sepultura perpetua en el cementerio municipal.

Aprobar una propuesta relacionada con los servicios administrativos y acoplamiento de personal a los mismos.

Hacer un fichero escolar en la forma acordada.

Contestar a la Jefatura Superior de la Agrupación del Automóvil de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes que a esta Corporación le interesa adquirir un camión «Chevrolet» de las características reseñadas y en las condiciones que constan en acta.

Quedar enterada de que por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional ha sido aprobado el proyecto de obras complementarias en el Grupo Escolar «Rufino Blanco», ascendente a 86.160'35 pesetas, y expresar a la Superioridad la gratitud de esta Corporación.

Quedar enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Tercio de la Guardia Civil, referente al pago de derechos y arbitrios por los artículos gravados que vienen recibiendo en el Economato de esta Comandancia.

Quedar enterada de un escrito de los empresarios del Teatro Liceo y otras Salas de espectáculos, en solicitud de que se exija el pago de impuestos a los cines que menciona.

Conceder a los Porteros de la Casa Consistorial, según costumbre, una gratificación de cien pesetas, con motivo de las Pascuas de Navidad.

Sesión ordinaria del día 16

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1951.

Aprobar la liquidación del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas de dicho año.

Aprobar la cuenta de los ingresos y gastos producidos en 1951 por bienes de la testamentaría de don Eduardo Guitián.

Aprobar una relación de establecimientos que, por tener en ellos motores instalados, están considerados como incómodos, molestos o insalubres.

Conceder una sepultura perpetua de primera clase a don Emiliano Ruiz Montoya.

Autorizar a don Evaristo Garcés para que traslade al lado derecho de la entrada del paseo de Calvo Sotelo su puesto de fabricación y venta de churros, pero sólo hasta primero de Mayo próximo.

Aprobar la segunda y última certificación de obra de pavimentación ejecutada en la cuesta de Calderón, importante 47.589'99 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, ascendente a 13.120'42 pesetas.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, un escrito del señor Director Técnico del Servicio Municipalizado de Aguas, informando sobre la alteración de precios que

han sufrido los materiales necesarios y la mano de obra, por si se estimase procedente la revisión de la tarifa.

Participar a don Julián Domarco Ibarra, que en el caso de solicitar licencia para hacer las obras que proyecta en su casa número 43 de la calle del Amparo, le sería denegada.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: en la número 11 de la calle de Argumosa, en la número 4 de la de Páez Xaramillo, en el número 6 del Barranco de Coquín, en la finca «Tejar de La Magdalena», propiedad de los señores del Río y Moreno, y en el solar número 7 de la calle de Alvar-Gómez de Ciudad Real.

Autorizar las obras que proyecta realizar la Jefatura de Obras Públicas en la cochera que posee en el número 1 de la calle del Doctor Ramón y Cajal, e interesarle participe a efectos del pago de arbitrios si las va a ejecutar por administración o adjudicándose las a algún contratista.

Confiar la dirección de las obras de pavimentación del camino del Cementerio al Ingeniero don Ramón de Fontecha y Sánchez, autor del proyecto.

Quedar enterada de una carta de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, expresando su satisfacción y gratitud por la decisión tomada por la Alcaldía-Presidencia en orden a que todos los Economatos satisfagan los derechos o arbitrios correspondientes a los artículos que expendan.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de haber sido aprobados por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda los presupuestos ordinario y especial del Servicio Municipalizado de Aguas para el presente año, y que de ello se dé cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Designar al señor Teniente de Alcalde 3.º, don Francisco Nicolás de Lucas, para que forme parte de la Mesa en las subastas y concurso próximos a celebrarse y en lo sucesivo en todos los actos de esta clase que tengan lugar en esta Corporación.

Aprobar una propuesta relativa al mejoramiento del abastecimiento de agua en la calle del Ingeniero Mariño, facultando al Delegado del Servicio para que, a dicho fin, disponga lo que estime más conveniente.

Tomar en consideración una propuesta sobre adquisición de un terreno colindante con el vivero municipal y lavadero de San Roque, y que pase a informe del señor Interventor y Comisión de Hacienda.

Conceder licencia a don Miguel Rodrigo para construir un muro en la parte posterior de su casa número 9 de la calle de Zaragoza y a don Fermín Sánchez para reformar un hueco de puerta en la finca número 3 de la plaza de Dávalos.

Conceder la excedencia voluntaria, por término mínimo de un año, al Guardia de Policía Urbana Arsenio Ambite de Benito.

Conceder el reingreso en la Brigada municipal de la limpieza, a partir de primero de Febrero de 1952, al carretilero José Serrano Reyes, que estaba en situación de excedencia voluntaria.

Resolver el expediente instruido como consecuencia de faltas denunciadas por el Conserje-Administrador del Matadero, cometidas por personal afecto al mismo, en las condiciones propuestas por el señor Concejal Juez instructor, sin más variación que la que consta en acta.

Dar de baja en el padrón vecinal, por trasladar su residencia, a don Graciliano Gálvez Benito.

Quedar enterada de que el Tribunal Económico Administrativo Provincial, al resolver las reclamaciones hechas por la firma «Herraiz y Fernández», S. R. C., y don Manuel y doña Margarita Fernández Villaverde, contra liquidaciones del arbitrio sobre incremento de

valor de unos terrenos, ha confirmado el acuerdo municipal recurrido.

Aprobar la matrícula para la exacción de derechos por reconocimiento de reses lecheras en los trimestres tercero y cuarto de 1951.

Revisar la liquidación hecha al Banco Español de Crédito, relativa al arbitrio sobre incremento de valor del solar número 6 de la calle de Francisco Aritio, tomando como base únicamente las medidas dadas por el señor Arquitecto municipal.

Desestimar una reclamación hecha por don Feliciano Román, en nombre de doña Juana Sánchez, contra el importe del agua consumida en los trimestres terceros de 1950 y 1951, en la casa número 38 de la plaza del Capitán Boixareu, en atención a estar bien formuladas las liquidaciones.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante 7.677'92 pesetas.

Aprobar una relación de fincas cuyas fachadas deben ser revocadas en el presente ejercicio.

Quedar enterada de un oficio de la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de Prisiones, referente al solar que posee en el paseo del doctor Fernández Iparraquirre.

Que el señor Arquitecto municipal, con toda urgencia, formule un presupuesto para efectuar determinadas obras en la alcantarilla de la calle del Arrabal del Agua antes de que la Excmo. Diputación haga las de pavimentación y que seguidamente pase a informe del señor Interventor y Comisiones de Fomento y Hacienda.

Denegar la solicitud hecha por el señor Moratilla Alda para reparar el cajón número 12 de la plaza de Abastos, en atención a estar próximo a resolverse el concurso para construir un nuevo mercado.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Sesión ordinaria del día 30

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de dos escritos: uno del ilustrísimo señor Director General de Administración Local, testimoniando sus sentimientos de agrado por la adhesión y ofrecimientos de la Comisión Municipal Permanente, hechos al serle concedida la Gran Cruz del Mérito Civil, y participando su reconocimiento por ello, con ruego de que se haga extensivo a los demás miembros de la Corporación, a la que se dará cuenta en la primera sesión ordinaria que celebre, y otro del Ilmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes, expresando su agradecimiento por el acuerdo adoptado en sesión del día nueve del actual.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: en la número 9 de la plaza de Moreno, en la número 8 de la calle de San Roque, en la número 3 de la del Generalísimo Franco y en una sepultura perpetua de don Faustino García.

Denegar a don Severiano Jiménez Villalba el puesto que tenía solicitado en la plaza de Abastos, debido a estar al resolverse el concurso para la construcción de un mercado nuevo en el mismo sitio que el actual.

Aprobar las cuentas de caudales del cuarto trimestre de 1951, correspondientes a los presupuestos ordinarios de este año y extraordinarios de tres millones de pesetas y del formado en 1948.

Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1951 tal y como ha sido rendida por el señor Depositario municipal.

Pasar a informe del señor Interventor y Comisión de Hacienda un escrito de la Alcaldía-Presidencia, proponiendo, entre otras cosas, se estudie la forma de satisfacer lo que por atrasos se adeuda al Instituto Nacional de la Vivienda.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante 11.336'41 pesetas.

Conceder un anticipo de una mensualidad de su haber a un barrendero de la Brigada municipal de la Limpieza.

Sancionar a la empresa del Teatro-Cine Liceo por haber dado unos tickets de la contribución de Usos y Consumos correspondientes a entradas de menos precio del que se cobraba.

Conceder un crédito de 2.831 pesetas para la adquisición de botas con destino al personal afecto a la Brigada municipal de la Limpieza.

Quedar enterada de un oficio del Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, relativo al recurso interpuesto contra acuerdo adoptado por la permanente en 28 de Noviembre último, nombrando Inspector y Auxiliar de Arbitrios, y que se remita a aquél el correspondiente expediente.

Facultar a los bomberos municipales para que en el caso de convenirles las condiciones que fijen las empresas de Teatros, Cines y otras Salas de espectáculos públicos, puedan seguir prestando servicio como hasta la fecha, ya que según las disposiciones vigentes no están obligados a ello, a no ser que la Corporación les diese orden de hacerlo.

Conceder una gratificación de 25 pesetas a cada uno de los miembros de la Brigada municipal de Limpieza por el duro y penoso trabajo que realizaron el domingo día 27 de Enero último para limpiar de nieve las calles de más circulación de la ciudad.

Guadalajara 21 de Febrero de 1952.—El Secretario accidental, Tomás Blánquez.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 22 de Febrero de 1952

Dada cuenta del presente extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el mes de Enero último, la misma acordó aprobarlo y que un ejemplar se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial», a los efectos procedentes.

Guadalajara 23 de Febrero de 1952.—El Secretario accidental, Tomás Blánquez.—V.º B.º —El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 241

USANOS

En el día veintiuno (21) del mes actual y hora de las once a doce de la mañana, y por el sistema de pujas a la llana, tendrá lugar la celebración de la subasta de los pastos existentes en el monte «Eras y Encinar», que pasó a ser de la libre disposición de este Ayuntamiento, por el tipo de cuatro mil quinientas pesetas (4.500), que se satisfarán por el licitador una vez que hayan transcurrido cinco días de celebrada dicha subasta.

La duración del contrato finalizará en el día 31 de Diciembre del año en curso. Los gastos de reintegro y demás inherentes del expediente serán abonados por el licitador.

Las demás condiciones, económico-administrativas, se hallan de manifiesto, para su examen, en esta Secretaría municipal.

Usanos 12 de Marzo de 1952.—El Alcalde Presidente, P. O., Pedro Antón Alcalde. 654

(Derechos de inserción, 27'00 ptas.)

HORCHE

El Ayuntamiento que presido, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 198 de la vigente Ley de Régimen Local, ha acordado arrendar el aprovechamiento de la caza del «Monte Sierra», perte-

ciente a estos propios, y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que a tal efecto ha de celebrarse, el cual queda expuesto al público por el plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Igualmente acordó que, caso de no producirse reclamación alguna contra el mismo, lo que se anunciará oportunamente, la referida subasta se celebrará bajo mi presidencia efectiva o delegada, en estas Casas Consistoriales el día 18 de Abril próximo venidero, a las doce horas, con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaría a disposición del público, en unión del pliego de condiciones e instrucciones pertinentes.

El tipo de subasta es el de mil pesetas.

Los terrenos objeto de este arrendamiento se considerarán a todos los efectos de la Ley de Caza como acotados, sin necesidad de tener tablillas, hitos o mojones.

Horche 13 de Marzo de 1952.—El Alcalde, Antonio de la Fuente. 675

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

MORATILLA DE HENARES

Don Cirilo Recuero de Abajo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento nacional de la villa de Moratilla de Henares.

Hago saber: Que habiendo finalizado don Sebastián-Luis Zapata López, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, la formalización de las cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes a los presupuestos de los años 1940 a 1951, ambos inclusive, en la forma determinada por el artículo 578 del derogado Estatuto Municipal y 769 de la vigente Ley de Régimen local.

De acuerdo con lo determinado en el párrafo 2.º del artículo 773 de la misma Ley, quedan expuestas al público en general por el término de quince días hábiles, que comenzarán a contarse a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, las mencionadas cuentas con sus justificantes, y el dictamen del Ayuntamiento Pleno, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos que a las mismas se opusieren por medio de razonado escrito.

Cítase también por el presente edicto a los señores Alcaldes, Depositarios y Secretarios-Interventores que hayan desempeñado los cargos en los años a que las cuentas se refieren y a los que igualmente se citará personalmente en forma directa, a fin de que en el mismo plazo puedan ser oídos en sus descargos u observaciones pertinentes, quedando advertidos los mismos, que por haberlo dispuesto así el Excmo. Sr. Gobernador Civil, su Delegado, como ejecutante de las cuentas de referencia se hallará presente en este Ayuntamiento, todos los días hábiles de exposición, desde las diez a las catorce horas, para informar sobre cualquier extremo que de las repetidas cuentas se desprenda.

Lo que se hace saber para general conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Moratilla de Henares 17 de Marzo de 1952.—El Alcalde, Cirilo Recuero.

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Huertahernando, Ruguilla, Sotoca de Tajo y Valdeconcha, la rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1951, por quince días.